

MENDOZA, 13 JUN 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "POR PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 24741/2016, por la señorita María Laura de BORBÓN, alumna de la carrera en Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Laura de BORBÓN (DNI: 37.513.117) equivalencias externas "POR PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera en Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL:

Carrera de Ingeniería Civil

. ÁLGEBRA
. QUÍMICA GENERAL
. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. FÍSICA I
. FÍSICA II
. ESTADÍSTICA TÉCNICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN

Carrera De Origen

por
Materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo, de acuerdo al Convenio con dicha Institución y a la Resolución N° 318/13-CD, Anexo I (Articulación con Ing. Civil)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 225 / 17